



Resolución RD1701
AAF, 3 de marzo del 2017.

RESOLUCIÓN OTORGAMIENTO DE BECAS DE ASISTENCIA A LOS CONGRESOS ARGENTINOS DE FITOPATOLOGÍA DE LOS SOCIOS AAF

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
FITOPATÓLOGOS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer un mínimo de 2 por capítulo (=14), el número de becas a otorgarse en el marco de los Congresos Argentinos de Fitopatología, organizados por dicha institución. El número definitivo de becas a otorgar, serán establecidos por el Consejo Directivo de la AAF en función de su presupuesto.

Artículo 2º: Establecer que el beneficio del becario es la inscripción completa al Congreso Argentino de Fitopatología.

Artículo 3º: Otorgar las becas según consta en los anexos I y II de la presente, tomando en cuenta el orden de mérito.

Artículo 4º: Otorgar dos (2) becas por capítulo. En el caso que algún capítulo no haya postulantes, la Comisión Directiva de la AAF redistribuirá la beca en función de un criterio que fijará *ad-hoc*.

Artículo 5º: En caso de que un socio renuncie a la beca, la AAF podrá adjudicarla según a otro postulante según orden de mérito y criterio de la Comisión Directiva.

Artículo 6º: Los fondos no utilizados por renuncia o por falta de postulantes serán redistribuidos según disponga la Comisión Directiva de la AAF.

Artículo 7º: Regístrese y publíquese en el sitio web de esta Asociación





ANEXO I

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES A BECAS DE LA AAF QUE CUBRE INSCRIPCIÓN AL CONGRESO ARGENTINO DE FITOPATOLOGÍA

- Ser socio activo de la AAF (**al menos con UN (1) año de antigüedad**)
- Tener al día el pago de la cuota societaria del año precedente al Concurso
- Investigador de hasta 40 años al 30 de diciembre del año anterior a la realización del Concurso
- Presentación del resumen de acuerdo a las pautas establecidas para la AAF para los Congresos Argentinos de Fitopatología (RD1705)
- Presentación de Resumen Ampliado, en las fechas estipuladas por la Comisión Organizadora del Congreso, el cual no será publicado y se solicita a los fines de evaluar el trabajo con mayor profundidad. Este resumen deberá poseer como máximo tres páginas, con Introducción, hipótesis de trabajo, objetivos, material y método, resultados y bibliografía citada.
- Completar y enviar el formulario correspondiente (Formulario a Beca de la Asociación Argentina de Fitopatólogos) (Anexo II).



ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A BECA CONGRESO ARGENTINO DE FITOPATOLOGÍA- AAF

Apellido y Nombres:

Título Académico superior:

Fecha de obtención del título:

Institución otorgante:

Lugar de trabajo:

Dirección laboral completa:

Correo electrónico:

Fecha de nacimiento:

DNI:

Título del trabajo: